PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPTE 2025/01878

Adquisición de materiales para bombas volumétricas con cesión de equipos para OSI Barakaldo-Sestao

1. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades anuales de suministro de equipos para bombas volumétricas:

- Aproximadamente 4.000 equipos estándar para bomba de infusión al año
- Aproximadamente 100 equipos foto protector para bomba de infusión al año
- Aproximadamente 380 equipos de Equipos de bomba con filtro 0,2 micras sin PVC al año
- Aproximadamente 1.300 equipos de transfusión para bomba de infusión (Equipo de sangre) al año

Los suministros objeto de contratación se consideran necesarios para la prestación de la asistencia sanitaria en la OSI Barakaldo–Sestao.
La oferta económica de las empresas deberá contener necesariamente las siguientes especificaciones:

- Relación de materiales
- Precio sin IVA y con IVA de cada uno de los materiales.

La empresa adjudicataria se compromete a la cesión gratuita de 60 bombas volumétricas

La propiedad de los equipos seguirá siendo del adjudicatario, correspondiendo su uso al Centro y permaneciendo en el mismo durante el período de vigencia del contrato. El mantenimiento integral correrá por cuenta del adjudicatario, no generándose ningún cargo para el Centro por este concepto, teniendo siempre las reparaciones carácter de urgente, debiendo proceder la empresa adjudicataria con extrema diligencia en la resolución de todas las deficiencias. En el supuesto de que la reparación no pueda efectuarse en el propio Centro o suponga la inutilización del mismo, la empresa adjudicataria estará obligada a sustituir el mismo mientras dure la reparación.
La instalación y ubicación de los mismos se realizará en el lugar que los responsables del centro indiquen, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos que de ello se deriven, inclusive los ocasionados por la conexión en red del equipamiento adjudicado al sistema informático de gestión existente.
La empresa adjudicataria deberá garantizar la adaptación del equipamiento adjudicado a las mejores técnicas que pudieran resultar de interés para el Centro, así como proponer la sustitución de aquel por otro de mayores prestaciones, sin que ello implique una modificación de las condiciones económicas contratadas.
La empresa adjudicataria estará obligada a formar suficientemente a los usuarios en el adecuado manejo del equipamiento, aportando manuales de uso en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca.

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple la legislación vigente (Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios, Directivas del consejo 93/42/CE de 14 de junio de 1993, y demás normativa de desarrollo sobre productos sanitarios), siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos.

Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su entrega, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.

Asimismo, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

En definitiva, los equipos ofertados cumplirán en todo momento con la normativa europea en vigor, las firmas comerciales que participen en este procedimiento de selección que oferten equipos o aparatos de procedencia extranjera, vendrán obligados a presentar un certificado de homologación de los citados equipos o aparatos, conforme a las normas vigentes en el país de origen, para su utilización en el mismo.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Equipos de infusión para bombas volumétricas

1.1 Equipo estándar para bomba de infusión

- Toma de aire con filtro antibacteriano y sistema de cierre.
- Regulación de goteo conforme a normas DIN y de alta precisión
- Punzón según normas ISO
- Longitud de los equipos de aprox. 2,5 a 3 metros.
- Conexión luer-lock
- Libre de látex
- Libre de DEHP
- Con mecanismo integrado para evitar la caída de flujo libre.
- Con sistema anti despurgado en la cámara y tapón anti goteo en la conexión luer-lock

1.2 Equipo fotoprotector para bombas de infusión

- Toma de aire con filtro antibacteriano y sistema de cierre.
- Regulación de goteo conforme a normas DIN y de alta precisión

- Punzón según normas ISO.
- Longitud de equipo de aprox. 2.5 a 3 metros
- Conexión luer-lock
- Libre se látex y de PVC.
- Libre de DEHP.
- Con mecanismo integrado para evitar la caída de flujo libre
- Con sistema anti despurgado en la cámara y tapón anti goteo en la conexión luer-lock

1.3 Equipos de bomba con filtro 0,2 micras sin PVC

- Toma de aire con filtro antibacteriano y sistema de cierre.
- Regulación de goteo conforme a normas DIN y de alta precisión
- Punzón según normas ISO.
- Cámara de goteo con filtro de 0,2 micras
- Longitud de equipo de aprox. 2.5 a 3 metros
- Conexión luer-lock
- Libre se látex y de PVC.
- Libre de DEHP.
- Con mecanismo integrado para evitar la caída de flujo libre
- Certificación MDR

1.4 Equipo para trasfusión c/bomba de infusión (Equipo de sangre)

- Toma de aire con filtro antibacteriano y sistema de cierre.
- Regulación de goteo conforme a normas DIN y de alta precisión
- Conexión Luer - Lock.
- Punzón según normas ISO.
- Longitud de equipo de aprox. 2.5 a 3 metros.
- Cámara de goteo con filtro de 200 micras.
- Libre de látex
- Libre de DEHP

Se requiere la oferta de la cesión gratuita de 60 bombas volumétricas (equipos nuevos) con 7 controladores (soportes) para 4 bombas, que deberán cumplir las siguientes características:

- Bomba de infusión volumétrica electrónica, portátil y externa.
- Para administración intermitente o continua de fluidos.
- Peso aproximado a 2 kg (Bomba+soporte)
- Que se puedan apilar de 3 o más bombas en un mismo pie y un único cable
- de red apilándose entre ellas con un sistema modular.
- Rango de flujos de aprox. 0,1 a 1200 ml/h, valorándose flujos superiores.
- Exactitud de flujo aprox. +- 5%
- Cálculo automático de la velocidad de infusión indicando un volumen y un tiempo y cálculo de dosis con peso del paciente.
- Software de seguridad 800 fármacos o más con posibilidad de crear perfiles.

- Listado de medicamentos con límite de seguridad en dosis.
- Programación de perfiles de dosis: bolos, pasos, rampa.
- Configuración de alarma, volumen de alarma ajustable en función de la necesidad.
- Velocidad máxima en bolo de 1200ml/h
- Sistema para evitar errores de dosificación estableciendo límites de seguridad en los fármacos.
- Se valorará que tenga Wifi integrado y posibilidad de conexión con sistemas informáticos del hospital.
- Detección de burbujas de aire
- Sistema de seguridad anti-flujo libre en bomba como en el sistema.
- Sensor de oclusión Ajustable
- Tiempo de funcionamiento: Aprox. 4 horas
- Purgado automático o manual
- Al menos 10 soportes estables, regulables en altura, ruedas de fácil giro y limpieza fácil.
- Altura máxima controlador (soporte) de 4 bombas vertical 415mm
- Se valorará el poder programar la presión de oclusión en cada fármaco.
- Se valorará posibilidad de conexión con central de monitorización de alarmas.
- Plataforma para la gestión de las terapias de infusión con posibilidad de seguimiento de indicadores de calidad para una gestión eficaz de la medicación.
- Instrucciones de uso claras y legibles en español.
- Protección contra la humedad IP22 o superior.
- Cumplir con normativa MDR
- Programación TCI en al menos 5 de las bombas

3. FORMACIÓN MÍNIMA

La formación necesaria para la puesta en marcha y manejo por el personal sanitario de las bombas será a cargo de la empresa adjudicataria y se realizará en un plazo no superior a 15 días a contar desde la formalización del contrato, de modo paralelo a la puesta a disposición.

4. MANTENIMIENTO MÍNIMO

- El mantenimiento integral será por cuenta del adjudicatario, que se comprometerá a mantener los equipos permanentemente operativos para los usos requeridos, no generándose ningún cargo para la OSI por este concepto.

- Las reparaciones tendrán siempre el carácter de urgentes, debiendo proceder la empresa adjudicataria con extrema diligencia en la resolución de todas las incidencias.

- En el caso de que la reparación de los equipos no pueda realizarse en el propio Hospital o suponga la inutilización de los mismos, el adjudicatario estará obligado a sustituirlos mientras dure la reparación

5. MUESTRAS

A fin de proceder a la valoración técnica de los materiales y equipamiento, las empresas licitadoras deberán entregar muestras de los materiales y equipos.

6. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL

El adjudicatario se compromete a adoptar las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental correspondiente al equipo suministrado.

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El personal del adjudicatario deberá cumplir las normas laborales y las normas de Prevención de Riesgos Laborales, comprometiéndose a entregar a OSI Barakaldo-Sestao la documentación que le sea exigida para acreditar dicho cumplimiento.

8. VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE

Duración del contrato: **3 años** prorrogables dos años más.
Valor del contrato: **91.953,00**€ (3 años)

Según el siguiente cuadro

Equipos	Nº Equipos (3 años)	Precio máximo equipo	Presupuesto Total (3 años)
Equipos estándar para bomba de infusión	12.000	4,00€	48.000,00€
Equipos foto protector para bomba de infusión	300	6,95€	2.085,00€
Equipos de bomba con filtro 0,2 micras sin PVC	1.140	9,70€	11.058,00€
Equipos de transfusión para bomba de infusión (Equipo de sangre)	3.900	7,90€	30.810,00€

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria
Número máximo de adjudicatarios: Solo podrá adjudicarse a un **único licitador**.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Características técnicas para la aplicación de la puntuación del criterio que requiere la aplicación de fórmula

VALORACIÓN MEDIANTE FORMULA	PUNTOS
Precio	Hasta 51

La ponderación de este criterio se efectuará según las reglas de la proporcionalidad y, en consecuencia, asignando el máximo de puntos a la oferta más barata y al resto proporcionalmente, con arreglo a la siguiente fórmula:

Puntuación = 51 x (Precio licitación más bajo / Precio de licitación de cada licitador)

Los precios ofertados, en ningún caso, podrán superar los precios de licitación indicados en el presente pliego.

Además, se debe presentar propuesta económica por la totalidad de equipamiento objeto de este concurso, que en caso de no ser así significará la eliminación automática de la oferta.

Características técnicas para la aplicación de la puntuación del criterio que requiere un juicio de valor

VALORACION TECNICA	PUNTOS
Características técnicas	Hasta 49

Sólo continuarán en el proceso de adjudicación aquellas propuestas que alcancen en esta fase al menos 24 PUNTOS, límite establecido como UMBRAL que en caso de no superarse significará la eliminación automática de la oferta.

La distribución de puntos se hace conforme al siguiente cuadro:

Características técnicas a valorar respecto a los equipos	
➢ Punzón perforador	2
➢ Flexibilidad de la cámara de goteo	1
➢ Longitud del equipo	1
➢ Transparencia de la tubuladura	1
➢ Flexibilidad de la tubuladura	1
➢ Facilidad de purgado	1
➢ Rapidez del purgado	1
➢ Disposición de las válvulas en el equipo	1
➢ Mecanismos para evitar la caída libre	2
➢ Ergonomía y facilidad de las conexiones	1
➢ Cuantas medidas de seguridad puede aportar	3
Características técnicas a valorar respecto a las bombas	
❖ Manejo intuitivo	2
❖ Sencillez de uso	2
❖ Ergonomía, de fácil adaptación.	3
❖ Peso de la bomba	3
❖ Rapidez del purgado	1
❖ Precisión	1
❖ Librería de fármacos y protocolos	2
❖ Pantalla con buena resolución	2
❖ Niveles de presión de oclusión	1
❖ Tamaño del equipo	2
❖ La plataforma para la gestión de las terapias de infusión	2
❖ Central de monitorización de alarmas	1
❖ Se valorará la capacidad de apilamiento de las bombas	2
❖ Diferencias cualitativas y de las funcionalidades de los equipos ofertados.	3
❖ Programación PCA	1
❖ Innovaciones tecnológicas y/o funcionales de interés, no previstas o conocidas.	1
❖ Plan de mantenimiento preventivo y tiempo de reparación	2
❖ Se valorará el plan que presenten para formar al personal en el uso de los equipos, así como el plan de mantenimiento de las bombas.	3